

Dependencia: Dirección Jurídica
Oficio: DJPVR/0919/2016
Asunto: Se contesta oficio



**El Puerto
Que Queremos**

Calle Independencia #123,
col. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1788 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

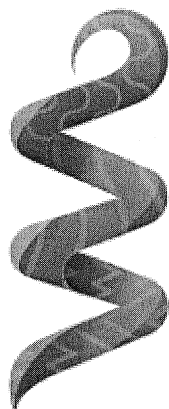
L.E.P.G. Claudia de María Konstanza Barbosa Padilla
Jefe de Unidad de Transparencia y Oficialía de Partes.
Presente.

Por este conducto reciba un cordial saludo ocasión que aprovecho dar atención a su oficio 694/2016, recibido en oficialía de partes de esta Dirección, el día 10 diez de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis, en donde se requiere información actualizada consistente en:

LISTADO DE LOS MANDATOS POR ORDEN JUDICIAL QUE OBLIGAN AL MUNICIPIO OTORGAR LICENCIAS, PERMISOS Y EJECUTAR LAUDOS LABORALES. (INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016). - (sic)

Ahora bien del análisis detallado de la solicitud de la información requerida, hago de su conocimiento, que el Municipio no cuenta con facultades para ejecutar laudos Laborales, ya que dicha facultad es propia del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, atento a los artículos 142 y 143 de la Ley para los Servidores Públicos de Estado de Jalisco y sus Municipios pues como es del conocimiento el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco, es parte dentro de los juicios, es decir, es la parte demandada motivo por el cual no ejecuta laudos, por el contrario como demandado está obligado a dar cumplimiento a los mismos, razón por la cual no se tiene información al respecto, esto es; un listado de los mandatos por orden Judicial que obligan al Municipio a ejecutar Laudos Laborales.

Lo anterior para sus conocimiento y con fundamento a lo dispuesto por los artículos 84 y 87 de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Jalisco, y sus Municipios; 134 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.



Atentamente

“2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco”

Puerto Vallarta, Jalisco. Octubre 11 del 2016

Mtro. Carlos Enrique Félix Miranda
Director Jurídico